



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS RECIBIDAS - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA ORDEN CONTRACTUAL**

Código: U-FT-12.002.039

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

Invitación Consecutivo No.:

ILG-122-2018

De: (Año)

2018

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			ARTILAB S.A.	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S.
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	RECHAZO (El valor de la propuesta supera el valor de la disponibilidad presupuestal definido en la invitación)	RECHAZO (El valor de la propuesta supera el valor de la disponibilidad presupuestal definido en la invitación)
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZO
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Oferta económica	Se asignará 80 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignará los puntos que correspondan aplicando la regla de tres.	80	0	0
	Tiempo de entrega	Se asignará 20 puntos a la oferta que presente menores tiempos de entrega y a las demás se asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a una regla de tres	20	0	0
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	0	0

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El **10 de abril de 2018**, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación **ILG-122-2018**
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el **16 de abril de 2018**
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes tres proponentes: **ARTILAB S.A., FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. y GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S**
- El **18 de abril de 2018**, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las **4:00 p.m. del 20 de abril de 2018**, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.
- Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de ARTILAB S.A., teniendo en cuenta que cumple con todos los criterios de habilitación. Por el contrario, las ofertas de las empresa FILTRACION Y ANALISIS S.A.S. y GRUPO UNIVERSALES PROVEEDORES INTEGRALES S.A.S., supera el monto de la disponibilidad presupuestal (\$ 420.000) establecido en el numeral 5 de la invitación pública ILG-122-2018, lo cual es causal de rechazo según lo estipulado en el numeral 10 de la invitación pública ILG-122-2018.

Fecha de elaboración: 23 de abril de 2018

Responsable Invitación **LILIANA SERNA COCK**  
Firma

Evaluador **LILIANA SERNA COCK**  
Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.